

MUNICIPALIDAD



MUNICIPALIDAD



España 51 - T. E. 1 y 110  
40 - CIUDAD DE LAS VARILLAS  
Dpto. San Justo (Prov. Córdoba)

ORDENANZA N° 006 / 85

Art. 1°) Modifícase la Ordenanza N° 053/84, incorporando como artículo tercero el siguiente:

Art. 3°) - La Municipalidad de Las Varillas, contrae el compromiso de DONAR el predio en cuestión al Instituto Provincial de la Vivienda, a fin de que el mismo proyecte y construya un Plan de Viviendas.

Art. 2°) Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.



*[Handwritten Signature]*  
HECTOR C. J. CRENA  
VICE-PRESIDENTE